

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

46**MADRID****Sección Undécima****EDICTO**

DOÑA AMALIA MARCOS ANDRES, LETRADA DE LA ADMON DE JUSTICIA DE LA SECCION UNDECIMA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID, HAGO SABER.

Que en esta Sección y con el número de rollo **677-2016** se siguen en grado de apelación los autos de juicio ordinario 540/2013 procedentes del Juzgado de Primera Instancia núm. 17 de Madrid, seguido a instancia de Mapfre Familiar contra D. Juan Antonio Pelado del Valle sobre reclamación de cantidad, en el cual ha sido Magistrada Ponente D^a M^a José Rodríguez Dupla se ha dictado con fecha 10/7/2017 sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLAMOS

Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto en representación de Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, contra la sentencia de fecha 9 de octubre de 2014, dictada por la Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Madrid, en el procedimiento nº 540/2013, de que este rollo dimana, debemos revocar y revocamos parcialmente dicha resolución, y estimando en parte la demanda entablada por Don Juan Antonio Pelado del Valle frente a Don Benito Miranda Barahona y Mapfre, condenamos a los demandados al pago solidario de 33.294,36 euros e intereses moratorios desde la presentación de la demanda y los previstos en el artículo 576 de la ley de Enjuiciamiento Civil, desde la fecha de la sentencia del Juzgado, sin especial pronunciamiento sobre las costas de ambas instancias. La estimación del recurso determina la devolución del depósito constituido, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 15^a de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de Julio, del Poder Judicial, introducida por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, se expide el presente, sirviendo de notificación en forma al apelado no comparecido ignorados herederos de D. Benito Miranda Barahona.

Dado en Madrid, a 24 de julio del 2017.

La Letrada de la Administración de Justicia.

(03/26.613/17)

